ANEXO 3

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, AIU e IVA en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

TABLA ESTRUCTURA DE COSTOS

CONCEPTO	PORCENTAJE / TARIFA / VALOR	VALOR
SUELDO DEVENGADO		1.750.905
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		249.095
OTROS PAGOS (Especificar)		0
SUBTOTAL 1		2.000.000
PRESTACIONES SOCIALES		
PRIMA DE SERVICIO		166.667
CESANTIAS		166.667
INTERESES / CESANTIAS		1.667
VACACIONES		72.954
DOTACIÓN ($)		120.000
SUBTOTAL 2		407.954
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
APORTES A PENSIÓN		210.109
SALUD		0
ARL		18.279
CAJA DE COMPENSACIÓN		70.036
SENA		0
ICBF		0
SUBTOTAL 3		298.424
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (1 operario)		2.967.698
(1) SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2 operarios)		5.935.395
(2) (AIU) (10%)		593.540
(3) IVA (19%) ($)		112.773
COSTO TOTAL MES 1 OPERARIO(A)S		3.320.854
(4) COSTO TOTAL MES 2 OPERARIO(A)S		6.641.708

NOTA: Agregue otros costos laborales (Subtotal 1,2 y 3) que considere necesarios incluir.

TABLA DE CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

PERIODO	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (Por 2 OPERARIOS) (1)	AIU ($) -2	IVA -3	VALOR TOTAL PERIODO -4
A PARTIR DEL 30 DE MARZO (2 DIAS)	2.040.850	204.085	38.776	2.283.711

ABRIL	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
MAYO	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
JUNIO	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
JULIO	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
AGOSTO	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
SEPTIEMBRE	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
OCTUBRE	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
NOVIEMBRE	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
DICIEMBRE	5.935.396	593.540	112.773	6.641.708
VALOR TOTAL OFERTA	**55.459.414**	**5.545.941**	**1.053.729**	**62.059.084**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (30 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026): $31.029.537

VALOR EN LETRAS: SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE

IMPORTANTE

El valor total mensual determinado en la Tabla de Estructura de Costos constituirá la base para la elaboración del Cuadro de Consolidación Económica de la Oferta. En consecuencia, los valores registrados para cada período deberán derivarse de la aplicación proporcional y aritméticamente correcta del costo mensual total establecido en la tabla de estructura de costos.

La Entidad verificará la consistencia aritmética de todos los cálculos. La coincidencia formal del valor total no subsana errores matemáticos internos. Solo procederán correcciones de errores puramente aritméticos evidentes siempre que no alteren ni modifiquen el valor total de la oferta. En caso contrario, la propuesta será rechazada por indeterminación o inconsistencia sustancial del precio ofertado.

RECUERDE ESTE ANEXO ES OBLIGATORIO Y SU NO PRESENTACIÓN ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EL VALOR DE SU PROPUESTA NO PODRÁ EXCEDER EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO, DE LO CONTRARIO SERÁ RECHAZADA.



Razón Social… **SERVISUMA S.A.S**
Nombre **JUAN DAVID MENDOZA VASQUEZ**

Dirección **CENTRO COMERCIAL RONDA REAL CL 31 54-215 BLOQ 2 P1 LOCAL 161**
E-mail contratacionestatal@servisuma.com